



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021-

0633

SALTA, 17 AGO 2021

Expediente N° 10.748/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por la Mgter. Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina, en el marco del Proyecto AGROVALOR - Segunda Línea –Componente 2: Mejora de la producción forrajera mediante la incorporación de maquinaria innovadora en predios ganaderos criollos de la región chaqueña de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados fueron realizados con fondos del Proyecto AGROVALOR – Segunda Línea – Componente 2: Mejora de la producción forrajera mediante la incorporación de maquinaria innovadora en predios ganaderos criollos de la región chaqueña de la provincia de Salta;

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con setenta y cuatro centavos (\$ 64.497,74).

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de una soldadora LQ LUSATOFF - IRON 250 por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos efectuada por la Mgter. Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina en el marco del Proyecto AGROVALOR - Segunda Línea –Componente 2: Mejora de la producción forrajera mediante la incorporación de maquinaria innovadora en predios ganaderos criollos de la región chaqueña de la provincia de Salta, obrantes en fs. 130 a 193 por la suma total de Pesos Sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con setenta y cuatro centavos (\$ 64.497,74).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0633

SALTA, 17 AGO 2021

Expediente N° 10.748/15

CANT.	DETALLE	FS.	IMPORTE
FACTURA B N° 0009-00115471 – de la firma J.J.GAY & Cia S.R.L.			
1	Soldadora, LQ LUSATOFF, IRON – 250	Fs. 168	\$ 3.000,00
TOTAL			\$ 3.000,00

ARTÍCULO 3º: TENER por imputado el gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes:

R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.129,51
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.815,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 305,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 23.428,30
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 140,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.670,02
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 235,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.549,91
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 155,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.990,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 6.200,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 680,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 11.700,00
Transporte -----	\$ 60.997,74



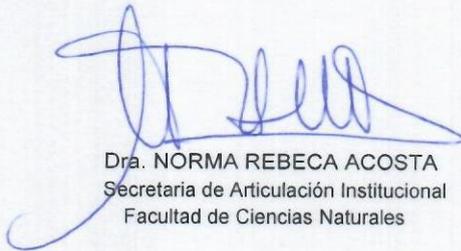
RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0633

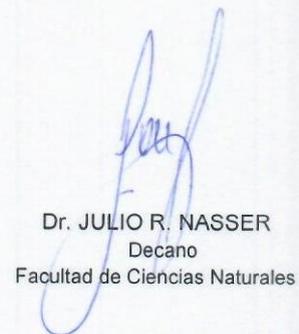
SALTA, 17 AGO 2021

Expediente N° 10.748/15

Transporte-----	\$ 60.997,74
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 500,00
R.0020.024.006.029.16.02.00.00.06.00.4.3.8.0000.1.22.3.4	\$ 3.000,00
Total	\$ <u>64.497,74</u>

ARTÍCULO 4°: HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en la Página de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales